



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA INFORMA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado: 05001 23 33 000 **2020 01907 00**
Acción: Control Inmediato de legalidad
Medida objeto de control: Decreto 59, de 13 de mayo de 2020, "Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos y las actuaciones de todos los procesos administrativos, policivos, vencimiento de términos, con el fin de garantizar los derechos a la salud y económicos de los ciudadanos, contribuyentes y funcionarios"
Autoridad que Profirió la medida: **Municipio de Zaragoza**

FECHA DEL AVISO: 5 DE JUNIO DE 2020

Se informa a toda la comunidad que en el Tribunal Administrativo de Antioquia, despacho del Magistrado Daniel Montero Betancur, se adelanta el control inmediato de legalidad del Decreto 59, de 13 de mayo de 2020, "Por medio del cual se decreta la suspensión de los términos y las actuaciones de todos los procesos administrativos, policivos, vencimiento de términos, con el fin de garantizar los derechos a la salud y económicos de los ciudadanos, contribuyentes y funcionarios"

DENTRO DEL TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL. LOS ESCRITOS DE INTERVENCIONES DEBERÁN SER ENVIADOS EN FORMATO PDF AL CORREO ELECTRÓNICO: **des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades hoy 5 de junio de 2020 y se desfija el 19 de junio de 2020.


**JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARÍA GENERAL**